

EDICTO-26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Atento el Programa de Regularización Dominial, según Ordenanza N° 3.796/13 que está llevando a cabo nuestra Agencia, solicito se publique en el Boletín Oficial los edictos detallados a continuación con el siguiente texto:

"SAN ANTONIO DE ARECO. En el marco del Programa de Regularización Dominial, Ordenanza N° 3.796/13, la Municipalidad de San Antonio de Areco emplaza a presentarse, por el plazo de 3 (tres) días, a todos aquellos que pretendan hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan, por encontrarse los mismos en condiciones de ser adquiridos por prescripción administrativa:

Circunscripción 6, Sección B, Manzana 15A, Parcela 2 de Villa Lía, del partido de San Antonio de Areco